

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

BOP-A-2025-2226

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 20 de JUNIO de 2025, se ha resuelto delegar expresamente en el/la Sr/Sra. Concejal de esta Corporación, don José Guzmán Tirado, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Antonio Serrano Ruiz y doña María Salud Serrano Zurita, el próximo día 28-06-2025, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 27 de junio de 2025.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): C6B8 B485 C05B D77F A131 **Fecha Firma:** 04-07-2025 07:58:31
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



C6B8B485C05BD77FA131

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**